

VISTO:

El expte. Cudap n° 0057212/13 por el cual la Od. Emma Gloria Ferreyra Mariani solicita la evaluación de su desempeño docente en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Fisiología del Departamento de Biología Bucal de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la evaluación se efectuó conforme lo dispuesto por la Ord. 6/08 HCS;

Que por Res. 337/13 HCD se prorrogó su designación por concurso hasta el 30 de noviembre del corriente año, por encontrarse comprendida en el régimen de evaluación a docentes por concurso;

Que el Comité Evaluador "A" - Área Básica, aprobado por las Resoluciones 13/14 HCD, 288/14 HCS y 229/14 Dec., calificó como "satisfactorio con observaciones" el desempeño de la docente;

Que la Od. Ferreyra Mariani ha sido notificada fehacientemente del resultado el día 17 de junio de 2014, según lo dispone la Ord. 14/10 HCS y presenta la propuesta para superar las observaciones señaladas en tiempo y forma;

Que este Cuerpo toma conocimiento del resultado de la evaluación;

Que corresponde elevar al H. Consejo para la prosecución del trámite;

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

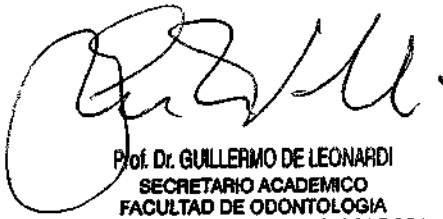
ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento de la evaluación efectuada a la **Od. Emma Gloria Ferreyra Mariani** (DNI: 21.395.949 - leg. 33838), para la renovación de la designación por concurso en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple (cod. 115), de la Cátedra de Fisiología del Departamento de Biología Bucal de esta Facultad, desde el 1 de diciembre de 2013 y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2°: Elevar las presentes actuaciones H. Consejo Superior a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Disponer que una vez renovada la designación de la Od. Ferreyra Mariani por el H. Consejo Superior, se impute el egreso al Inc. I - Sueldos personal docente del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4°: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE



Prof. Dr. GUILLERMO DE LEONARDI
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MIRTA SPADULIERO de LUZZI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 230
MR/gf